

MINISTERIO DE JUSTICIA

I. CUENTA DE LABOR EFECTUADA

1. Labor efectuada a la fecha.

Subsecretaría de Justicia

Leyes Aprobadas

Como se expresó en el Mensaje al país de 1990, se llevaron adelante varias iniciativas legales que hoy son leyes de la República..

- Ley N° 19.027, que modifica la Ley N° 18.314 sobre conductas terroristas. Esta ley define el delito de terrorismo a fin de no confundirlo con los delitos políticos o ideológicos ni con los delitos militares, enumerando concretamente los casos que constituyen conductas terroristas. Los procesos por conductas terroristas pasan a ser juzgados por tribunales ordinarios, cualesquiera sean las víctimas.
- Ley N° 19.029, que suprimió numerosos casos de aplicación de la pena de muerte en el Código de Justicia Militar, Código Penal, Ley N° 12.927 sobre Seguridad del Estado y Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, lo que constituye un avance en la materia.
- Ley N° 19.047, que modifica diversos textos legales a fin de garantizar en mejor forma los derechos de las personas. En esta ley interesan particularmente las modificaciones introducidas al Código de Procedimiento Penal y las disposiciones contenidas en sus artículos transitorios. Es así como el objetivo de las primeras es resguardar en forma adecuada los derechos constitucionalmente reconocidos a la persona humana dentro de los procedimientos que ese Código regula, tales como: asistencia de abogado, confesión sin tortura, libertad provisional, fijación de plazo límite para el sumario en los procesos por infracción a las leyes sobre Seguridad del Estado y sobre Control de Armas. Respecto de los artículos transitorios, el artículo 1° ordena que los jueces militares y las Cortes Marciales deberán remitir los procesos que se encuentren conociendo, y que de acuerdo con esta ley deben ser

de competencia de los tribunales ordinarios. En los procesos que, en virtud de las normas anteriores, deban seguir conociendo los tribunales ordinarios, el artículo 3º otorga al inculpado o reo el derecho a solicitar, cualquiera sea el estado de la causa, se le tome declaración sobre su participación en los hechos materia del proceso. El artículo 4º, en las causas que se encuentren en plenario o en segunda instancia, faculta al juez o ministro de la Corte respectiva para decretar un término probatorio extraordinario que no podrá exceder de 30 días. Por último en los artículos 5º, 6º y 7º se otorga a los condenados o procesados, en las condiciones allí señaladas, la posibilidad de obtener los beneficios establecidos en la Ley Nº 18.216, sobre medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (remisión condicional de la pena, reclusión nocturna y libertad vigilada).

Reforma Constitucional

- Ley Nº 19.055, que modifica la Constitución Política de la República, sustituyendo el inciso 3º del artículo 9º, señalando que los delitos a que se refiere este artículo serán considerados siempre comunes y no políticos, para todos los efectos legales, no procediendo a su respecto el indulto particular, salvo para conmutar la pena de muerte por la de presidio perpetuo.
Además, se agregó un nuevo inciso a la letra c) del Nº 7º del artículo 19 y un nuevo inciso al numeral 16) del artículo 60. Asimismo, en las disposiciones transitorias de la Carta Fundamental se agrega una disposición trigésima primera que hace procedente el indulto particular respecto de los delitos a que se refiere el artículo 9º, cometidos antes del 11 de marzo de 1990.
- Además, se han dictado las siguientes leyes de iniciativa de esta Secretaría de Estado desde marzo de 1990:

Ley Nº	Publicación	Materia
18.978	D.D. 14/05/90	Concede indulto general a las personas que indica.
18.994	D.D. 20/08/90	Crea la Oficina Nacional del Retorno.
19.038	D.D. 01/02/91	Excluye al Servicio Nacional de Menores de aplicación de norma que indica, en casos que señala (otorga facultades al Director Nacional del SENAME, para contratar personal para establecimientos de menores).
19.052	10/04/91	Modifica decreto con fuerza de ley Nº 2.128, de 1930, del Ministerio de Justicia, que aprueba el reglamento orgánico del Servicio de Registro Civil e Identificación, autorizándose la emisión computacional de certificados.

También se han dictado, entre otros, los siguientes decretos supremos:

DECRETOS SUPREMOS	MATERIA
D.S. Nº 625	Modifica Decreto Supremo de Justicia Nº 2.442, de 1926, Reglamento de Ley de Libertad Condicional (D.O. 24/07/90).
D.S. Nº 815	Suprime la sección especial disciplinaria del Centro de Readaptación Social de Victoria (D.O. 03/08/90).
D.S. Nº 814	Suprime Unidad Penal de Pisagua (D.O. 04/08/90).
D.S. Nº 1373	Establece nuevos sistemas asistenciales a menores en situación irregular. (D.O. 29/01/91).
D.S. Nº 32	Establece normas para la ejecución del programa de apoyo a menores en situación irregular (D.O. 22/02/91, rectificado en el D.O. 28/02/91).
D.S. Nº 253	Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a "Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios" de Santiago (D.O. 27/03/91).

- Se continuó desarrollando el proyecto de informática en el Poder Judicial orientado al seguimiento de causas, en las Cortes de Apelaciones y Juzgados.
- En materia de inversiones se realizaron obras por un monto de M\$ 352.000, entre las que se destacan :

2 casas San José de la Mariquina *	240 m ²	21 millones
1 casa Petorca *	115 m ²	15 millones
COD Talca	1.050 m ²	29 millones
Laborales de Santiago	900 m ²	27 millones
COD San Francisco, 90 menores	1.500 m ²	58 millones
Corte Puerto Montt	1.560 m ²	112 millones
Sede Justicia	5.800 m ²	85 millones
Habilitación Juzgado Laboral La Serena	300 m ²	5 millones
TOTAL 1990	11.465 m²	352 millones

* Para personal del Poder Judicial.

Durante 1990 se consiguieron recursos adicionales por M\$ 35.000, destinados a suplementar el presupuesto de las Corporaciones de Asistencia Judicial y la Fundación de Asistencia Legal a la Familia, entidades que prestan servicios jurídicos y legales a la población de escasos recursos.

Se gestionó ante el Congreso Nacional para el presupuesto 1991 un aumento de 13 cargos en la dotación de Subsecretaría, logrando regularizar la situación de este personal que se encontraba asimilado a honorarios, sin beneficios de previsión y salud. Asimismo se consiguieron mayores recursos para la Corporación de Asistencia Judicial y Fundación de Asistencia Legal a la Familia por M\$ 50.332.

- Tal como se anunciaba en el mensaje anterior, se constituyó una Comisión Asesora del Ministerio para redactar proyectos de reformas constitucionales y de legislación relativa al poder judicial y de acceso a la justicia.

Entre ellos cabe destacar el de creación del Consejo Nacional de Justicia, composición y funciones de la Corte Suprema, supresión del sistema de abogados integrantes, creación de jueces y ministros adjuntos, escuela judicial, tribunales vecinales, sistema de alegatos, recursos de casación y quejas, entre otros.

Cabe destacar que estos proyectos han ingresado a tramitación ante la Honorable Cámara de Diputados, excepto el de Tribunales Vecinales.

Corporación de Asistencia Judicial

La asistencia jurídica y judicial gratuita es un servicio del Estado. Se encuentra organizado en cuatro corporaciones constituidas por consultorios ubicados en las diferentes comunas del país, atendiendo a las personas de escasos recursos a través de sus equipos de abogados y asistentes sociales.

Estas corporaciones tienen sus sedes en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana y del Bío-Bío.

Durante 1990 las corporaciones otorgaron un total de 350.000 atenciones y recibieron un aporte fiscal de 257 millones de pesos, que fue superior en un 11% al presupuesto del año anterior y, además, se incrementó con un suplemento del 13%, de dicho presupuesto.

Consejo de Defensa del Estado

- Durante 1990 el Consejo de Defensa del Estado atendió 12.737 causas en todo el país, de las cuales 5.630 corresponden a regiones.
- Se evacuaron 2.093 informes, sobre personalidad jurídica, cumplimiento de sentencias, dictámenes y otros.
- Con respecto a la labor administrativa de la oficina central, ésta recibió, durante el año, 18.867 oficios y despachó 11.345.
- En materia presupuestaria se obtuvieron mayores recursos por M\$ 14.160, destinados a la adquisición de un equipo computacional y un automóvil y traslado de las oficinas centrales. Para 1991 se obtuvieron 360 horas extraordinarias adicionales a las 720 horas ya aprobadas y mayores recursos para la contratación de personal a honorarios destinado a cubrir el mayor nivel de actividades del Servicio.

Servicio Nacional de Menores

- Durante 1990 se realizaron actividades de estudio y diagnóstico, difusión y capacitación y la puesta en marcha de proyectos de apoyo con una cobertura adicional de 1.500 jóvenes, como parte de los objetivos del Servicio. Asimismo, se dio inicio a los programas de excarcelación y desinternación de los centros para atender a los jóvenes en programas en libertad. Se implementó la red de trabajos solidarios, la cual complementa la atención de, aproximadamente, 6.500 jóvenes hoy atendidos en los centros de diagnóstico y los centros de rehabilitación conductual.
- Se puso en marcha 17 proyectos, por un monto de 150 millones de pesos, que permiten desarrollar las siguientes acciones:
 - Poner en actividad Centros de Observación, Tránsito y Diagnóstico ambulatorios, trabajos con la familia, rehabilitación de jóvenes encarcelados y en el medio libre.

- Beneficiar a menores no contemplados en el régimen de subvenciones, estando éstos en la calle; jóvenes drogadictos y prostitución infantil.

- Elaboró proyectos para agencias extranjeras con financiamiento externo, tales como el de desintitucionalización y programa alternativo de atención presentado a Unicef, al cual se adjuntaron US\$ 500 mil, y del cual ya se inició la primera etapa.
- También se presentaron dos proyectos al BID. Uno para la capacitación de jóvenes de la red asistencial del Servicio Nacional de Menores, que intenta capacitar para el trabajo a 5 mil jóvenes de 15 y más años, y el otro para la capacitación de jóvenes en conflicto con la justicia atendidos por Sename.
- Al Fosis se presentó un proyecto para la libertad protegida para menores encarcelados, dirigido a 50 jóvenes del COD Puente Alto y otro de Hogares de Vida Familiar, que consiste en otorgar atención proteccional en un ambiente de vida familiar a veinte niños.

Estos proyectos cuentan con un marco de US\$ 250.000.

Finalmente a la Agencia de Cooperación Internacional se presentó un conjunto de veinte proyectos para gestionar su financiamiento.

- Al mismo tiempo se gestó la puesta en marcha de proyectos nacionales de infraestructura :

- Reconstrucción de Casa de Menores de Santiago, con cobertura de 90 plazas. La inversión fue de 57 millones de pesos.
- Inicio de trabajos del COD de la Séptima Región, con cobertura de 48 plazas. La inversión es de 77 millones de pesos.
- Se equiparon 25 centros de la red asistencial con la redistribución de 67 millones de pesos provenientes de subatenciones.

- También fueron importantes las actividades encaminadas a la capacitación del personal en estrategias de intervención en familias de alto riesgo social. Se realizaron estudios sobre el tratamiento a los menores, como del personal que trabaja en las instituciones colaboradoras, que alcanzan a 8.390 personas.

Por su parte se fomentaron las adopciones nacionales con folletos informativos, conferencias, charlas y reuniones. El Sename recibió 75 postulaciones directas y 191 fueron presentadas a los Tribunales.

En cuanto a las adopciones internacionales fueron informados durante el año 880 casos.

El apoyo directo a los tribunales del país se realiza a través de una unidad operativa cuya función consiste en la ubicación de vacantes para los menores. Tramitó 235 postulaciones en el año.

Servicio de Registro Civil e Identificación

Entre las actividades realizadas en el año 1990 se deben destacar :

Cambio de sistema computacional.

Este servicio en la actualidad cuenta con un sistema computacional cuya arquitectura fue discontinuada por el fabricante hace varios años, habiendo el actual sistema excedido su vida útil, presentando problemas respecto de velocidad, crecimiento y obsolescencia que no permiten llevar a cabo las nuevas políticas de desarrollo del Servicio. Como solución de lo anterior, se ha ampliado la memoria

del computador, temporalmente por aproximadamente dos años, considerando el espacio necesario para almacenar información básica de las personas aún no ingresadas. Además, se ha llamado a licitación para el cambio del sistema computacional, el cual deberá ajustarse a las políticas de desarrollo establecidas por el Servicio, cuyos principios básicos son:

- Mejorar la atención del público, aumentando la cobertura computacional, minimizando el tiempo de espera, etc...
- Mejorar la atención a instituciones y ofrecer nuevos servicios.
- Preservar la inversión en software, minimizando su dependencia de una plataforma específica de hardware.
- Agilizar la captura de información.
- Aumentar los niveles de integridad y de seguridad de la información

En términos generales el hardware requerido para este proyecto consiste en uno o más computadores centrales, dedicados a la explotación del sistema y en un computador dedicado a desarrollo y mantención. Todos los computadores deben ser compatibles entre sí. El proyecto incluye el desarrollo de software de aplicación mayoritariamente de tipo transaccional. Tanto el hardware como el software deberán tener la capacidad suficiente para permitir el acceso, la actualización, la mantención de la información almacenada por el Servicio, y para manejar una red de terminales en línea en las oficinas a lo largo del país.

- Incremento en honorarios a suma alzada para la contratación del personal asesor para materias legales y técnicas destinado a la supervisión del proceso de cambio del sistema computacional.
- Se estableció un convenio con Carabineros de Chile, para que en las regiones apartadas y fronterizas del país, miembros de dicha institución desempeñen la función de Oficiales Civiles adjuntos.
- Realización de catastro de todas las fichas índices a fin de verificar su extravío o desaparición.
- Inauguración de un terminal computacional en Puente Alto.
- Redacción de diversos proyectos de ley que serán sometidos a consideración del Congreso Nacional, referidos a:
 - Anotaciones en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.
 - Inscripciones judiciales de vehículos motorizados.
 - Estudio de la situación jurídica de los hijos naturales.
 - Pago de bienios por enfermedad o subsidios maternales.
 - Incremento en la dotación de personal en 207 cargos, logrando de esta forma regularizar la situación del personal que se encontraba a honorarios a suma alzada, sin beneficios previsionales ni de salud.
 - Mayor cobertura en atención en salas cunas y jardines infantiles, por la contratación del nuevo personal femenino (M\$ 5.500 en 1990 a M\$ 21.500 en 1991).
 - Aumento en la dotación de vehículos del Servicio, para la atención de las localidades más apartadas (de 10 vehículos en 1990 a 12 en 1991).
- Se establecieron normas más rigurosas en relación al control y emisión de pasaportes, consistentes principalmente en lo siguiente :

- Verificación que los antecedentes penales se encuentren debidamente cumplidos.
- Establecimiento de relaciones más fluidas con Policía Internacional.
- Control estadístico de los pasaportes existentes en sus diferentes estados (en blanco, extraviados, etc.).

Gendarmería de Chile

- Logros en Personal
 - Aumentó a partir del 1º de mayo de 1990, en un 31% en las horas extraordinarias. Se obtuvieron mayores recursos por M\$ 89.000, para cancelar 600.000 horas extraordinarias adicionales a las 1.850.000 horas autorizadas inicialmente.
 - Durante 1990 se formaron 129 vigilantes alumnos, los cuales una vez egresados fueron nombrados como gendarmes a contar del 30 de noviembre de 1990.
 - Se consiguió a través de la Ley de Presupuestos, un incremento de 514 nuevos cargos como una primera etapa para superar el déficit de 2.227 cargos (la dotación pasó de 5.049 cargos a 5.563).
 - Para 1991 se consiguió el incremento del número de horas extraordinarias en 2.282.000, con el objeto de cancelar las horas efectivamente realizadas.
- Bienes y Servicios de Consumo
 - Durante 1990 se proporcionaron aproximadamente nueve y medio millones de raciones alimenticias. Estas tuvieron un incremento de un 30% en relación a 1989. Se mejoró tanto en cantidad como en calidad. El precio de la ración que durante 1989 era de \$ 128,25, se elevó a \$ 169,29 en 1990, lo que representa un incremento de un 32%.
 - Para gasto de operación se lograron recursos adicionales por M\$ 109.232, destinados a la adquisición de material médico y quirúrgico para la atención a internos y reparaciones en distintos establecimientos carcelarios.
 - Se adquirió para el personal diversos bienes, como calzado, parkas, tela para uniformes, etc.
 - En el área educacional se compraron cuadernos, silabarios, etc.
 - También se adquirieron medicamentos y elementos quirúrgicos, y materiales de oficina, tales como: máquinas de escribir, fax y computador. Se compraron herramientas y materiales para abastecer a talleres y colonias penales en el país.
 - Con los recursos asignados a mantenimiento y reparaciones se realizaron diversas obras.
 - Se adquirieron vehículos para el Servicio.

Patronato Nacional de Reos

Asignación de 13 millones fijada para el Patronato Nacional de Reos fue invertida en el apoyo de las siguientes áreas: Educacional (18%); Asistencial (32%); Apoyo a Programas de tratamiento (22%); Deportes y Recreación (5%); Menores reclusos (5%); Mujeres reclusas (3%); Reclusos insanos (3%); y otras actividades (12%).

Servicio Médico Legal

Dentro de las actividades realizadas durante 1990, cabe destacar:

- Reparación de cámaras y pieza frigorífica para vísceras.
- Adquisición y adecuación de vehículo para traslado de cadáveres.

- Adquisición y adecuación de vehículo para traslado de cadáveres.
- Obtención del aumento de dotación de personal para 1991, en 50 cargos. En 1990 habían 146 funcionarios y se trabajó 2.013 horas médicas; ahora, se aumentó el personal a 196 y las horas médicas aumentaron a 2.123.
- Presentación de proyecto de ley, destinado a gravar los permisos de circulación en \$ 150 cada uno en favor del Servicio.
- Adquisición de equipo computacional para implementar sistema de pago de remuneraciones del personal.
- Realización de docencia médico legal, tradicionalmente prestada a las diferentes universidades del país.
- Gestiones para el otorgamiento de beneficios para el personal, como la asignación de riesgo, la disminución de la edad de jubilación y el feriado legal de invierno.
- Habilitación de un nuevo local de atención del Servicio en la ciudad de Antofagasta, dotándolo de los elementos necesarios para su funcionamiento.
- Se obtuvieron recursos adicionales destinados a disminuir los plazos para el pago de pericias médicas, las que tenían un retraso de 24 meses y que a la fecha no superan los 6 meses, esperando regularizar, totalmente, la situación a fines del presente año.
- Se formó un equipo de trabajo para la identificación de osamentas encontradas en diferentes zonas (Pisagua, Colina, Chihuido, etc.) para colaborar en la investigación de los tribunales de justicia.
- La cantidad de autopsias durante 1990 fue de 9.478, un 2% superior al año anterior. Las alcoholemias realizadas fueron 46.899, superior en un 5% al año anterior.

Fiscalía Nacional de Quiebras

Las actividades más destacadas del Servicio durante 1990 fueron :

- Elaboración de anteproyecto de ley que modifica la actual Ley de Quiebras, en el que se puede destacar: facultades de la Fiscalía, procedimientos relativos a los síndicos (nombramientos, competencia, caución, exclusión, etc.), convenios judiciales, calificaciones de quiebras, continuación del giro del fallido, procedimientos en la enajenación de activos, etc.
- Se logró fiscalizar un 32,5% de las quiebras, cifra superior a años anteriores, que era en promedio de un 28%. Como resultado de esta labor se oficio a los diferentes síndicos, solicitando subsanar las falencias detectadas, como también se iniciaron acciones por la vía judicial en determinados casos.
- Se puso en práctica la "fiscalización preventiva", emitiéndose durante el año siete nuevos instructivos, para establecer puntos dentro de los cuales debe encausarse la gestión de los síndicos.
- Realización de estudios estadísticos tendientes a evaluar los resultados de la administración de las quiebras dentro del actual sistema, tal como el análisis comparativo de la duración de las quiebras bajo las leyes Nº 4.558 y Nº 18.175, determinación de los honorarios del síndico, indicadores de gestión en quiebras terminadas por los síndicos al 31 de diciembre de 1989 y enajenación de bienes corporales muebles.

Todo esto constituye una base para la adopción de medidas y fundamentación de algunas proposiciones de reforma a la Ley de Quiebras.

- Concreción de la primera etapa de un programa de largo plazo referido a la reorganización y racionalización del archivo histórico del Servicio, que contiene

antecedentes de las quiebras declaradas entre 1929 y 1982.

- Servicios de información general y actividades de difusión :
 - Venta de informes computacionales sobre quiebras.
 - Envío de información gratuita a nuevos medios de prensa.
 - Captación de nuevos suscriptores para el Boletín Informativo editado por la Fiscalía.
 - Edición de la Memoria de la Fiscalía, comprendiendo actividades desarrolladas entre marzo de 1984 y octubre de 1990.
- Adquisición de equipamiento computacional con software de Contabilidad Gubernamental, Conciliación Bancaria y Remuneraciones.
- Implementación de plan de emergencia para incorporar medidas de seguridad a las dependencias y personal del servicio (sistema de detección de incendios, luces de emergencia y escalas de escape).
- Mediante el aumento de honorarios se obtuvieron recursos para la contratación de dos abogados delegados, ampliándose la cobertura nacional a las siguientes regiones: V, VII, VIII, IX, X y XII.
- Para 1991 se obtuvieron fondos para la realización de nueve cursos de capacitación en las áreas de: Computación, Legislación Laboral, Previsional, Auditoría, Tributación y Técnicas Administrativas.

Oficina Nacional de Retorno

Las actividades más destacadas del Servicio durante 1990 fueron las siguientes :

- Se comenzó la atención de la población retornada al país a contar del 12 de noviembre de 1990, pese a la estructura administrativa insuficiente.
- Presentación de proyectos de Ley en las siguientes materias :
 - Autorización de ejercicio profesional a chilenos que obtuvieron títulos profesionales y técnicos en el extranjero.
 - Franquicias arancelarias para ingresar enseres domésticos, instrumentos del trabajo y un vehículo usado, a los chilenos exiliados.
- Trámite expedito para la recuperación de la nacionalidad chilena de quienes la perdieron durante el exilio, como asimismo a cónyuges y familiares extranjeros de los retornados.
- Publicación de "Carta Informativa", destinada a los chilenos residentes en el exterior.
- Establecimientos de convenio con ONG para prestaciones en las áreas de asistencia jurídica, asistencia inmediata, reinserción laboral, reinserción de menores y asistencia en salud mental.
- Convenio entre el Gobierno de Chile, el ACNUR y la OIM, para colaborar conjuntamente en la mejor reinserción de los chilenos que retornan.
- Gestión del Ministerio de Educación para facilitar la continuidad de estudios básicos, medios y universitarios y aumentar el número de cupos de ingreso para jóvenes que retornan, iniciativa acogida favorablemente por varias universidades del país.

2. Metas Ministeriales

a) *Proyectos de Ley, Decretos y Reglamentos*

• *Modernización y Reformas al Poder Judicial*

Como una manera de modernizar el Poder Judicial, adecuando el sistema de generación de autoridades con el régimen democrático y permitiendo a los más pobres el acceso a la justicia, se impulsarán diversos proyectos de ley en esa perspectiva, a saber: Servicio Nacional de Defensa Jurídica; nombramientos y carrera funcionaria de los empleados judiciales; modificación a las reglas del juicio arbitral; Composición y funcionamiento de la Corte Suprema; proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre el Consejo Nacional de Justicia; creación de la Escuela Judicial; modificación a las normas que rigen el Recurso de Casación; Ministros y Jueces adjuntos.

Al mismo tiempo, se encuentra en estudio por una comisión intersectorial, para ingresar a trámite legislativo, proyectos de ley sobre reformas al sistema legal relacionado con la minoridad (Ley de adopción, Ley de menores, Ley de abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, etc.) Asimismo, reforma a la normativa que regula la concesión de personalidad jurídica.

• *Proyecto de Ley que crea Juzgados de Letras en el período presidencial.*

Se elaborarán proyectos de ley que crean los siguientes juzgados: 2º de Coronel, 2º de Angol, 2º de Castro, 1º Menores de San Antonio, 3º de Calama, 2º Menores de San Fernando, 2º de Parral, 3º de Puente Alto, 4º de Osorno, 3º de Curicó, 2º de Quilpué, 3º de San Bernardo, 4º de Talca, 7º de Concepción, 4º de Talcahuano, 3º del Crimen de Viña del Mar; 27º, 28º, 29 del Crimen de Santiago. La instalación de estos tribunales tiene un costo de M\$ 1.440.

- Proyectos de ley relativos al mejoramiento del funcionamiento interno y de atención del público del Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación. La necesaria modernización del funcionamiento interno y de atención al público del Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación, comprende la preparación de los siguientes proyectos de ley : modificación de la ley sobre subsidios maternos; reforma al D.S. 64 sobre prontuarios penales; modificación del Código Civil para mejorar la situación jurídica de los hijos naturales; modificación a la ley sobre inscripción de vehículos motorizados y modificación a la Constitución Política sobre la nacionalidad chilena de los hijos de exiliados y retornados al país.

• *Reforma de Ley Orgánica del Servicio Médico Legal.*

Elaboración del proyecto de reforma a la Ley Orgánica y envío al Ministerio de Justicia para su tramitación, lo que permitira cumplir en toda la nación con las obligaciones médico legales, en forma similar.

• *Reforma Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores.*

Proponer un proyecto de reforma a la ley orgánica de este Servicio, adecuando su estructura a las necesidades que derivan de la aplicación de la nueva política de atención a los menores en situación irregular. Existe una comisión encargada de elaborar este proyecto.

• *Unificación del sistema previsional, normativa legal y reglamentaria y aumento de la planta del personal de Gendarmería de Chile.*

Se encuentra por concluir este estudio relativo a la unificación del sistema previsional mediante la incorporación de todos los funcionarios de Gendarmería a

la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca). Por otra parte se elaborará un proyecto de ley tendiente a proponer soluciones a los problemas detectados en la organización, estatuto y reglamentación de Gendarmería, modificando su actual Ley Orgánica. Finalmente, la Ley de Presupuesto de 1991 aumentó su dotación en 500 vigilantes penitenciarios y 14 maestros instructores, dentro de un plan de cuatro años de 2.227 nuevos funcionarios, para resolver la difícil situación de déficit de personal y conecucionalmente el exceso de trabajo a que éste se ve sometido.

- *Reforma al sistema alternativo de cumplimiento de condena.*

Actualizar la legislación relativa a la libertad condicional y a las penas alternativas a la reclusión, para adecuarla a los avances de la ciencia penitenciaria y a la nueva realidad del país.

- *Modificación Ley Nº 18.175 sobre Quiebras.*

Presentar proyecto de reforma a la Ley de Quiebras, que subsane los vacíos e imperfecciones observadas en la aplicación de la actual legislación respecto de las facultades de Fiscalía Nacional de Quiebras, requisitos para la designación del Síndico, convenios judiciales, etc.

- *Modificación de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado.*

La modificación de la ley orgánica pretende dotar al Consejo de mayores atribuciones y reformar ciertos procedimientos, a fin de posibilitar la oportuna defensa de los intereses del Estado.

b) Realizaciones u obras comprometidas

- *Reinserción social y laboral de los presos políticos.*

El proyecto consiste en permitir el acceso de los presos políticos a una red de programas de organismos gubernamentales, no gubernamentales y propios, en las áreas laboral, educacional-capacitacional, de asistencia inicial, de salud psicosocial, jurídica, etc., para lo cual se realizará un catastro de los programas que ofrecen estas instituciones. Se contempla el otorgamiento de un subsidio de subsistencia. En conjunto, estos programas alcanzan un costo aproximado de 156 millones de pesos.

- *Prevención en familias de alto riesgo social.*

El programa consiste en permitir el acceso expedito y oportuno de las familias seleccionadas de alto riesgo social a las redes gubernamentales y no gubernamentales para prevenir la ocurrencia de actos ilícitos y/u otro tipo de patología social.

- *Construcción de diversas sedes del Servicio de Registro Civil e Identificación.*

Se contempla, durante el año, la construcción de diversas sedes de este Servicio a lo largo del país. Entre otras, se puede mencionar: Linares, Isla Mocha, Ancud, Conchalí, La Cisterna, San Bernardo y San Pedro de Atacama. Además, se agrega la construcción y traslado del edificio del Archivo Nacional.

- *Inauguración de las dependencias en Antofagasta, Talca y Punta Arenas del Servicio Médico Legal, con un costo M\$ 12.000.*

- *Construcción y equipamiento de Centros de Observación, Tránsito y Diagnóstico y Rehabilitación Conductual del Servicio de Menores.*

Se terminarán las obras correspondientes a la primera fase de la construcción del Centro en la Séptima Región y Región Metropolitana (monto año 1991: M\$ 740.270), los cuales mejorarán significativamente la infraestructura para atender en forma adecuada a 450 jóvenes.

- *Construcción de nuevos recintos penitenciarios.*

Se reemplazará el Centro de Detención Preventiva Santiago-Norte, mediante la construcción de un establecimiento penal de 17.500 m², de alta seguridad, con capacidad de mil reclusos (monto año 1991: M\$ 600.000). Entre otros proyectos, se contempla también la construcción de una Unidad Penal de 2.183 m², con capacidad para 124 reclusos (monto año 1991: M\$ 291.517).

- *Aumento de las atenciones y creación de nuevos consultorios de la Corporación de Asistencia Judicial.*

Se pretende aumentar el número de 130 mil atenciones anuales, en un 12%, por lo que se estima se atenderán 145.600 causas en 1991. Además se construirá un consultorio en Cerro Navia y se instalarán diversos consultorios móviles en la Región Metropolitana.

- *Reinserción laboral y social de los retornados. Oficina Nacional de Retorno.*

La Oficina Nacional de Retorno, en convenio con diferentes Ministerios en las áreas de salud, educación, previsión y vivienda, contempla diversos proyectos de reinserción de los retornados.

c) Medidas Administrativas.

- Capacitación de Magistrados del Poder Judicial mediante la cooperación técnica-jurídica con Francia.

- Este programa consiste en la capacitación de 20 magistrados de todo el país, en la Escuela Nacional de Magistratura y la Escuela de Derecho de la Universidad de París.

- Investigación para la fundamentación de una política de modernización del sistema penitenciario. Este proyecto consiste en la elaboración de un diagnóstico del sistema penal chileno en lo relativo a los aspectos penal, penitenciario, estructura administrativa y comportamiento de los agentes que intervienen en tales ámbitos, con el fin de detectar aquellas situaciones o áreas problemáticas, causantes de las actuales deficiencias en la administración de la justicia.

- Racionalización de las horas-médico para reforzar las zonas de mayor demanda, en el Servicio Médico Legal.

Esta racionalización comprende efectuar un estudio estadístico de las pericias clínicas tanatológicas y de laboratorio, determinando el número de pericias por hora y la distribución consecuente de las horas por especialidad médico-legal, para una mejor atención de los usuarios.

- Reformulación de planes y programas para los alumnos de la Escuela de Gendarmería, para hacerlos acordes con las orientaciones relativas al tratamiento y al carácter del servicio civil que tiene Gendarmería de Chile.

- La instalación de agencias de la Oficina Nacional de Retorno en regiones.

La instalación de estas agencias tiene por objeto la adecuada atención de los retornados en aquellas regiones donde se concentra la mayor cantidad de esta población objetiva. En esta etapa se instalarán agencias en la Quinta y Octava regiones.

- Modernización del Departamento de Estudios del Consejo de Defensa del Estado. Esta medida comprende definir las funciones y dotar de los medios necesarios al Departamento de Estudios, dentro del presupuesto del Consejo, para estar en condiciones de tener acceso a los bancos de datos de la Contraloría y el Congreso.

d) *Negociaciones y acuerdos*

- Convenios con las Universidades de Chile y Católica para la formulación de programas de docencia en el sector médico-forense. Establecer convenios con las universidades mencionadas, para convenir una formulación de programas de docencia que incentive a los egresados de medicina a incorporarse a esta especialidad.
- Convenios con la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana con Municipalidades, Sernam, Ministerio de Educación y Oficina de Retorno.
- La Corporación celebrará convenios con 88 municipalidades de la Región Metropolitana, VI, VII y XII regiones, como una manera de ampliar la cobertura de sus atenciones. El convenio con Sernam incluirá la atención de las personas objeto de los programas que realiza el Centro de Información de la Mujer y el Centro de Atención de Violencia Doméstica. El convenio con el Ministerio de Educación incluirá la atención de estudiantes de escasos recursos que sufran accidentes con ocasión de las actividades relacionadas con la educación. El convenio con la Oficina Nacional de Retorno pretende apoyar la reinserción de los retornados al país

3. Tareas Programadas

a. *Tareas Inmediatas*

Subsecretaría de Justicia

- Desarrollo de programa de inversiones, priorizando proyectos postulados por Gendarmería y Sename:
 - Ampliación Centro Detención y Readaptación Social Osorno.
 - Reposición Centro de Detención Preventiva Puerto Aysén.
 - Construcción y Equipamiento del Centro de Observación y Diagnóstico Lo Lillo y de los Centros de Rehabilitación Conductual Santa Inés y Maipú.
 - Inicio de la construcción del Centro de Detención y Rehabilitación Social (CRS) Colina II de alta seguridad, para 1.000 reclusos.
 - Habilidadación y Reparación Centro de Rehabilitación Conductual de San Miguel.
 - Aumento de cobertura en la atención de las Corporaciones de Asistencia Judicial.
 - Habilidadación y Equipamiento del edificio del Ministerio de Justicia.
 - Diagnóstico y preparación de un plan cuatrienal de actividades destinadas a cubrir aquellas áreas que presentan mayor déficit (situación de menores en situación irregular e infraestructura carcelaria).
 - Implementación de un sistema informático al interior del Ministerio de Justicia.
 - Preparación de proyectos de ley tendientes a promover la justicia social, principalmente en lo referido a personas en conflicto con la justicia y protección a menores en situación irregular.
 - Cabe consignar que la Ley Nº 18.969, en su artículo 508, creó la Corporación Administrativa del Poder Judicial a la que, entre otras funciones, le corresponde la elaboración de proyectos de inversión, razón por la cual no se

han considerado nuevos proyectos para este Poder a través de esta Subsecretaría.

Consejo de Defensa del Estado

- Readecuación de la planta y vínculo de relación con el Supremo Gobierno. El proyecto de ley correspondiente se encuentra en etapa de discusión en la Cámara de Diputados.
- Se encuentra en etapa de estudio la ley orgánica del Consejo de Defensa del Estado que modifica el D.L. N° 2.573.
- Programas tendientes a mayor vinculación de la Oficina Central con Procuradurías Fiscales.

Servicio Nacional de Menores

- Sename, como organismo nacional encargado de los niños y jóvenes en circunstancias especialmente difíciles, tiene la responsabilidad de difundir la Convención de los Derechos del Niño. Esta acción se está ejecutando a través de las Direcciones Regionales del Servicio, mediante jornadas de trabajo con diferentes instituciones cuyo objetivo se centra en los niños.
- Organización, durante el año 1991, de un Seminario en que participarán aproximadamente 10 países latinoamericanos cuyo tema central será "El menor con problemas conductuales".
- Presentar un proyecto de ley que fije la nueva Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores.
- Proyecto de Capacitación Laboral y Formación para el trabajo, destinado a jóvenes atendidos por Sename. durante el primer trimestre del año en curso.
- Coordinación general para la implementación de 8 cursos de capacitación ocupacional y formación para el trabajo, en las regiones Séptima y Metropolitana, destinadas a 160 y 100 jóvenes respectivamente.
- Postulación al segundo concurso Fosis para el financiamiento de cursos de capacitación laboral.
- Asesorar a las instituciones colaboradoras en la elaboración de proyectos.
- Preparación de proyectos de implementación de dos centros de capacitación y formación integral.
- Elaboración de procedimientos e instrumentos para la selección de menores.
- Realización de estudios de población de menores. Se ha establecido que un 35 % de los niños y jóvenes internos pueden egresar con sus familias y un 65 % debe continuar en sistemas de internados.
- Se comenzaría a ejecutar el programa de apoyo legal, psicológico y social para menores encarcelados en la Región Metropolitana.
- Se evaluará la red del Sistema de Atención al Joven Infractor, incluidos los Juzgados de Menores, Carabineros y Policía de Investigaciones, tratando precisar el problema de retenciones y el sistema de diagnóstico y de tratamiento vigente.
- Se elaborará un diagnóstico para determinar las necesidades de informática del servicio.

Servicio Registro Civil e Identificación

Proyectos de Ley

- Proyecto de ley que autoriza a los Establecimientos Educativos a solicitar directamente certificados de nacimiento de sus alumnos.
- Proyecto de ley que cambia la naturaleza jurídica de la acción penal del delito de bigamia, asegurándole calidad de acción mixta.
- Proyecto de ley que modifica el Art. 11 de la Ley N° 8.768, referido al pago de licencias médicas y permisos por enfermedad o subsidios maternales en lugar de ingresarlas a rentas generales de la Nación.
- Proyecto de ley para modificar los Arts. 208, 209 y 272 del C.C. para corregir situaciones jurídicas de los hijos naturales; se encuentra en el Congreso Nacional.
- Proyecto de ley que modifica el Art. 18 de la Ley N° 18.490, referido a las anotaciones en el Registro Nacional de vehículos motorizados.
- Proyecto de ley que modifica el Art. 43 de la Ley N° 18.490, referido a inscripciones judiciales de Vehículos Motorizados.
- Proyecto de ley que reforma el Art. 10 N° 3 de la Constitución Política del Estado, referido a la nacionalidad de los hijos de chilenos nacidos en el extranjero.

Proyectos de Inversión

- Se construirán varias oficinas (Codegua, Maipú, La Cisterna, La Florida, Pudahuel y La Serena), con 950 m² de edificación.

Recursos Humanos

- Se estudia un anteproyecto de Ley que reestructura la Planta del Servicio.

Gendarmería de Chile

- Unificar el Sistema Previsional en Dipreca.
- Unificar la normativa legal y reglamentaria relativa a personal.
- Reformulación de los planes y programas de la Escuela de Gendarmería.
- Modificación de la planta de Gendarmería de Chile, para incorporar 514 cargos.
- Reforma del sistema alternativo al cumplimiento de condena.
- Materialización de programa extraordinario de equipamiento del personal y elementos de seguridad.
- Revisión y reformulación de los planes y programas de tratamiento y reinserción social de la población reclusa.
- Desarrollo de un programa especial de detección del SIDA y habilitación de lugares de tratamiento.
- Estudio y evaluación del fenómeno delictivo en Chile.
- Equipamiento de talleres laborales y colonias penales.
- Renovación flota vehículos.

Servicio Médico Legal

- El Servicio adquirirá diversos bienes, tales como tres camionetas y una cámara fotográfica. Además, contratará a un tecnólogo para el estudio de DNA.
- Se ofrecerá charlas especializadas a todos los interesados (Escuela de Medicina, de Leyes, profesionales y jueces).

- Se iniciará un trabajo de investigación para proponer una modificación legal para reemplazar el proceso de alcoholemia.

Fiscalía Nacional de Quiebras

- Extender el Servicio a las regiones.
- Aumentar la cobertura de fiscalización directa.
- Capacitación funcionaria.
- Proyecto informático para el servicio.
- Tramitación de proyecto de ley que modifica la Ley Nº 18.175 de Quiebras.
- Puesta en marcha de la segunda etapa del programa de reordenamiento y reubicación del archivo histórico de la Fiscalía, el que incluye envío de antecedentes al Archivo Nacional y la microfilmación de documentos.

Oficina Nacional de Retorno

- En marcha programas de reinserción laboral en convenio con PRAL y el Servicio Universitario Mundial (SUM), y por iniciarse programas de capacitación laboral.
- Está pendiente, la instalación de las oficinas nacionales de retorno en algunas regiones.
- Varios países, entre ellos Alemania, Noruega y Suiza, han manifestado interés en celebrar convenios intergubernamentales en materia profesional.
- Se ha logrado un acuerdo con el Ministerio de la Vivienda, para destinar cincuenta soluciones de emergencia para los casos más graves y cien cupos de acceso a un sistema especial de subsidio.
- Se ha obtenido la decisión política del Ministro del ramo, de que todo retornado tenga acceso a los diversos niveles de atención en salud.
- Están en el Parlamento los proyectos que permiten el ejercicio profesional de chilenos titulados en el exterior y que dan facilidades arancelarias a los retornados.

b) Tareas de mediano (1992 y 1993) y largo plazo)

Consejo de Defensa del Estado

- Realizar estudios para implementar y diseñar un sistema de información y gestión para el Consejo.
- Perfeccionamiento y capacitación de abogados.
- Estudio de proyecto de ley que modifica la actual Ley Orgánica.
- Solución y redefinición legal del Departamento de Alcoholes dándole independencia de Servicio o aumentando su control y fiscalización por el Consejo.

Servicio Nacional de Menores

- La readecuación de las redes asistenciales mejorará substancialmente la calidad de atención de menores, mediante la creación de sistemas alternativos de atención y mejoramiento del sistema de rehabilitación.
- Complementar los programas tradicionales de asistencia a los menores.
- Disminución de la proporción de plazas de internado en beneficio de una mayor cobertura en programas de tipo abierto y ambulatorio.
- Mejorar la oferta de servicios en áreas de rehabilitación conductual y de

observación y diagnóstico de menores.

- Modernización del sistema de información utilizado por el Servicio.

Servicio de Registro Civil e Identificación

- Cambio del sistema computacional a otro con mayor capacidad de memoria.
- Traslado del Archivo Nacional y fábricas de cédulas.
- Microfilmear e incorporar a la base de datos la información anterior a 1982.

Gendarmería de Chile

- Aumentar la dotación de personal en 1.727 funcionarios.
- Aumentar el número de delegados de libertad vigilada; crear 14 secciones de tratamiento en el medio libre.
- Equipamiento de: dormitorios; vestuario y equipo del personal; alimentación; medicamentos; hospital penitenciario; equipamiento médico-dental; cocina; oficina; vehículos y sistema computacional.
- Reponer unidades penales irrecuperables, ampliar la capacidad de establecimientos penales; construir en Santiago una nueva unidad penal; aplicar mantención y reparación en unidades deterioradas.
- Gestionar medidas multisectoriales para la erradicación de todos los menores inimputables y de los insanos, integrar a la población penal a los programas nacionales de detección de SIDA..

Servicio Médico Legal

- Completar la regionalización.
- Compra de equipos de rayos.
- Asignación de riesgo o especialidad peligrosa.

Fiscalía Nacional de Quiebras

- Capacitación formal
- Racionalización del Archivo Histórico.

II CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

1.. Funciones del Ministerio

a) *Nivel central del Ministerio*

Se rige por el Decreto Ley N° 3.346 de 1980, que fijó su ley orgánica. Está compuesto por el Ministro y su Gabinete, la Subsecretaría, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y trece Secretarías Regionales Ministeriales. Sus funciones son:

- Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento.
- Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial, así como en el ejercicio de la atribución constitucional especial de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial.

- Crear establecimientos penales de tratamiento y rehabilitación penitenciaria.

b) Entidades dependientes o relacionadas

Consejo de Defensa del Estado

Su ley orgánica está contenida en el Decreto Ley N° 2.573, de 1979, y sus modificaciones. Los Organismos que lo constituyen son : el Consejo, el Presidente, y los Departamentos de Defensa Estatal y de Defensa de la Ley de Alcoholes.

El Consejo se compone de doce abogados, uno de los cuales, designado por el Presidente de la República, será su presidente durante tres años, pudiendo renovarse su nombramiento.

Sus funciones son :

- Defender judicialmente los intereses del Estado y del Fisco en todos los juicios y actos no contenciosos de cualquier naturaleza.
- Asesorar a la administración pública en materias de carácter patrimonial.

Servicio Nacional de Menores (Sename)

Se rige por el Decreto Ley N° 2.465, de 1979, y sus modificaciones (DFL N° 1.385, de 1980, y sus modificaciones). Está estructurado en una Dirección Nacional y diez Direcciones Regionales y se ocupa de :

- Ejecutar las acciones necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular, de acuerdo con las normas y medidas que imparte el Gobierno.
- Estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor de las entidades públicas o privadas que coadyuvan a sus funciones.
- Atender en forma preferente, por sí mismo o a través de las instituciones reconocidas como colaboradoras, a los menores enviados por los tribunales competentes, con el fin de cumplir las medidas que éstos hayan decidido aplicarles, a la vez que asesorar a dichos tribunales en materias técnicas, cuando lo soliciten.

Servicio de Registro Civil e Identificación

Sus funciones y atribuciones están contenidas en la Ley N° 4.808, y en el DFL N° 2.128, ambos de 1930, el último complementado por el DFL N° 185, de 1960. Está estructurado a nivel nacional por : una Dirección Nacional, 13 Direcciones Regionales, y 450 Oficinas de Registro Civil a lo largo del país.

Este Servicio se encarga de :

- Llevar a efecto la constitución legal de la familia.
- Registrar los hechos y actos que constituyen el estado civil y la filiación e identificación de las personas naturales.
- Asignar el Rol Unico Nacional (RUN) y mantener su registro.
- Recopilar y entregar la información de los organismos que señalan las leyes para la confección de estadísticas vitales nacionales, de salud, de reclutamiento militar, previsión, Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados, funciones notariales y otras de conformidad a la ley de Registro Electoral.

Gendarmería de Chile

Este servicio está regido por el Decreto Ley N° 2.859, de 1979, que contiene su ley

Gendarmería de Chile

Este servicio está regido por el Decreto Ley N° 2.859, de 1979, que contiene su ley orgánica y por el DFL N° 1.791, de 1979, que fija el Estatuto de Personal de Gendarmería de Chile. Lo conforman una Dirección Nacional, trece Direcciones Regionales de las cuales dependen las Unidades Penales y los Establecimientos Especiales, y la Escuela de Gendarmería de Chile del General Manuel Bulnes Prieto.

Sus funciones consisten en : vigilar, atender y rehabilitar a las personas que, por resolución de la autoridad competente, fueren detenidas o privadas de la libertad. Asimismo tiene a su cargo el cumplimiento de las resoluciones relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su custodia.

Servicio Médico Legal

Se rige por el DFL N° 196, de 1960. Consta de una Dirección Nacional y 25 Servicios Médicos Legales Regionales.

Este servicio emite las informaciones médico-legales que requieren los tribunales de justicia; promueve la investigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento en materia médico-legal y colabora técnicamente con la docencia universitaria.

Fiscalía Nacional de Quiebras

Es una institución autónoma, que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia. Fue creada como un servicio descentralizado por Ley N° 18.175. Su patrimonio está integrado por los fondos que anualmente le determina la Ley de Presupuestos y por los demás bienes que adquiere a cualquier título.

Su jefe superior es el Fiscal Nacional, y está compuesta por una División Jurídica, y una División Financiera y de Administración. Su función consiste en supervigilar y controlar las actuaciones de los síndicos.

Oficina Nacional de Retorno

Fue creada por Ley N° 18.994, de 20 de agosto de 1990.

Sus objetivos y atribuciones principales son las siguientes:

- Desarrollar planes, programas y proyectos dirigidos a facilitar la reinserción social de los exiliados chilenos.
- Servir como centro de acogida inicial a quienes regresan a la Patria.

Corporaciones de Asistencia Judicial

Organismos creados por la Ley N° 17.995, y que tienen como objetivo fundamental la asistencia judicial a personas de escasos recursos.

2. Recursos del Ministerio.

a. Nivel central

Situación del Personal

La dotación real del personal de la Subsecretaría de Justicia es de 108 funcionarios. El personal a contrata alcanza a 19 funcionarios.

Situación Presupuestaria:

Se incluye a continuación un análisis comparativo del gasto efectuado en el sector

justicia durante el año 1990, respecto del presupuesto asignado para 1991, expresado en miles de pesos de la moneda promedio de 1990:

SERVICIO	GASTO AÑO 90	LEY PPTO. AÑO 91	PORCENTAJE DE VARIACION
Secretaría y Administrac. General	1.845.388	2.334.578	26,51
Serv. Registro Civil e Identificación	3.199.983	3.508.345	9,54
Serv. Médico Legal	505.313	533.109	5,50
Gendarmería de Chile	9.047.546	9.889.883	9,31
Fisc. Nacional de Quiebras	147.104	156.682	6,51
Consejo de Defensa del Estado	793.299	800.833	0,95
Servicio Nacional de Menores	9.158.343	10.114.601	10,44
Oficina Nacional de Retorno	27.229	74.089	(*)
TOTALES	24.724.205	27.412.220	10,87

(*) No se considera el % por no corresponder el presupuesto del año 1990 a un período completo (4 meses y 10 días)

b. Entidades dependientes o relacionadas

Consejo de Defensa del Estado

La dotación real del personal es de 246 funcionarios, 242 en planta y 4 a contrata. El presupuesto para 1991 es de M \$ 800,833.

Servicio Nacional de Menores

La dotación real del personal es de 185 funcionarios, 151 en planta y 34 a contrata. Estas cifras no incluyen el personal a contrata que desempeña funciones en centros de atención de menores administrados directamente por Sename, toda vez que no constituyen dotación en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.038, y cuya cantidad asciende a 347 funcionarios. El presupuesto para 1991 es de M\$ 10.114.601.

Servicio de Registro Civil e Identificación

La dotación real del personal de planta es de 1.696 funcionarios. El personal a contrata alcanza a 546 funcionarios.

El presupuesto de este servicio para 1991, es de M\$ 3.508.345.

Gendarmería de Chile

La dotación de personal al 31 de marzo de 1991 es de 4.997 funcionarios, 4.764 en planta y 233 a contrata. Los Alumnos de la Escuela de Gendarmería son 650. El presupuesto para 1991, es de M\$ 9.889.883.

La población penal que atiende Gendarmería de Chile alcanzaba en diciembre de 1990 a 41.548 personas, lo que equivale a 0,3 % de la población total del país. Esta población se distribuye en el 56 % en reclusión y 44 % en el medio libre.

Servicio Médico Legal

La distribución del Personal del Servicio Médico Legal, es la siguiente: 125 funcionarios en planta y 66 a contrata. El presupuesto de este servicio para 1991 es de M\$ 533.109.

Fiscalía Nacional de Quiebras

La dotación real del personal es de 48 funcionarios. El personal a contrata alcanza a 5 funcionarios. Su presupuesto para 1991 es de M\$ 156.682.

Oficina Nacional de Retorno

El número de funcionarios es de 19, 17 de planta y 2 a contrata. El presupuesto de este servicio para 1991, es de M\$ 74.089.

CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

Las metas se presentan conjuntamente con la cuenta de obras realizadas, y las tareas de mediano plazo para cada Servicio del MOP.

1. Metas ministeriales y labor efectuada a la fecha

Subsecretaría de Obras Públicas

Recursos Humanos

Se realizó el diagnóstico sobre la situación estructural y laboral del Ministerio (de cada uno de sus Servicios) con el apoyo de una empresa consultora externa.

El análisis de los problemas detectados determinó la necesidad de dar solución a una parte de éstos, a través de la formulación de un proyecto de ley que fue enviado al Congreso Nacional en el mes de septiembre, promulgándose el 29 de diciembre de 1990, con el número 19.020.

Desde el periodo enero-abril del presente año se ha iniciado la aplicación de las disposiciones de esta ley y se están preparando los decretos que fijarán las plantas y requisitos de cada Servicio, cuyo plazo de despacho es el mes de junio.

Es importante señalar que en el mes de julio de 1990 se creó la División de Recursos Humanos con la finalidad de contar con una instancia centralizada que evalúe, diseñe e implemente las políticas y sistemas de procedimientos para la administración de los recursos humanos del Ministerio.

Finalmente, cabe destacar la labor de capacitación en el MOP, cuya centralización permitió elaborar un Programa Consolidado para todos sus Servicios, con una duración de 3 años, y un costo de \$ 146 millones, reembolsables por el Banco Mundial.